



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 13 OCT. 2016

DECRETO N° 3582 (C)

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los funcionarios que más abajo se indican y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
MIRIAM RIVAS BURGOS	2016	29.09.2016	29.09.2016	25	17	01	07
MARIELA HENRIQUEZ RIQUELME	2016	07.10.2016	07.10.2016	15	13	01	01
MARIBEL INZUNZA NOVOA	2016	11.10.2016	24.10.2016	15	15	10	05

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


RODRIGO MATÚS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría.
- Funcionario
- Archivo Depto.
- Carpeta
- Remuneración
- HMC/HAR/cvj. ✓